



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-504-2019

Ingeniera
María Fernanda Solís
**Directora de Desarrollo Institucional y
del Talento Humano**
Presente

De mi consideración:

Ref. Of. DITH-19-2860 FW: 40521
FECHA: 21 de agosto de 2019

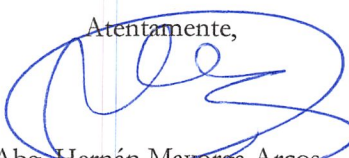
El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de agosto de 2019**, considerando:

- Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que entre las atribuciones del Concejo Municipal está: “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”;
- Que, el literal d) ibídem determina que otra de las atribuciones del Concejo Municipal es la de: “Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;
- Que, el artículo 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que le corresponde al Concejo Municipal: “Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal”;
- Que, mediante oficio DITH-19-2860, del 16 de agosto de 2019, la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano solicita se remita la documentación que atañe a la presente a Secretaría de Concejo a fin de que en el orden del día del martes 20 de agosto del presente, se incorpore un punto para conocimiento del Cuerpo Edificio sobre el nuevo modelo de gestión institucional y la reforma parcial a la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato;

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DITH-19-2860 de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano con el cual pone en conocimiento del Cuerpo Edificio el nuevo modelo de gestión institucional y la reforma parcial a la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c. Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo (adjunto 1 hoja)

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

